

Diálogo social

El plan del Gobierno de revisión de la reforma laboral enfrenta a patronal y sindicatos

CC OO urge a aprobarla en semanas para evitar bajada masiva de sueldos

CEOE alerta de que sería una "hecatombe"

J. PORTILLO
MADRID

La decisión del Gobierno de coalición formado por PSOE y Unidas Podemos de incluir la revisión de la reforma laboral aprobada por el PP en 2012 en su agenda de cambios normativos para la recta final del año ha terminado por enfrentar a patronal y sindicatos en medio de otras negociaciones clave del diálogo social como la de la extensión de los ERTE ligados al Covid o la de la regulación del teletrabajo. Así, mientras que la patronal considera que restar poder a las empresas en la negociación colectiva durante la pandemia sería una "hecatombe", desde los sindicatos consideran que los cambios "no son suficientes" pero que es urgente aprobarlos "en semanas" para evitar una rebaja masiva de sueldos este otoño.

"El trabajo digno, estable y de calidad como compromiso, se traduce en iniciativas como la ley por la que se modifica la estructura, el ámbito temporal y las condiciones de inaplicación de la negociación colectiva", avanza el Ejecutivo sobre sus intenciones en el plan normativo aprobado el martes por

el Consejo de Ministros. Tras estas palabras se encuentra el objetivo del Gobierno de tocar algunas cuestiones clave de la reforma laboral de 2012 que atañen a la negociación entre patronal y sindicatos; básicamente recuperar la ultraactividad de los convenios vigentes más allá de su fecha límite mientras que las partes no pacten uno nuevo; volver a primar los acuerdos sectoriales sobre los de cada empresa; reducir las subcontrataciones y limitar la capacidad del empresario para tomar medidas unilaterales.

La discusión sobre si la reversión de la normativa de 2012 debería ser integral ha venido dividiendo a los socios de Gobierno que, finalmente, optan por una fórmula ambiciosa en el plano de la negociación colectiva pero que excluye tocar la polémica rebaja de las indemnizaciones por despido que aprobó el PP.

"Es un planteamiento prudente el que hace el Gobierno, eran cuestiones que ya estábamos negociando sindicatos y empresarios en el mes de marzo y que espero que se pueda resolver en las próximas semanas", defendió ayer en TVE el secretario general de CC OO,



El secretario general de CC OO, Unai Sordo (a la izquierda), y el presidente de CEOE, Antonio Garamendi. EFE

Unai Sordo, quien advirtió de que "hay que hacerlo ahora porque son cambios que si no se acometen van a tener como consecuencia que, en la última parte del año,

Sordo considera que los cambios que hay sobre la mesa no son suficientes

los salarios en nuestro país vayan a caer de una forma importante". "Para CC OO no son cambios suficientes para una reforma, la de 2012, a la que le hicimos dos huelgas generales", matizó, si bien se mostró dispuesto a "abordar una negociación un poco más pausada" con el resto de materias que considera que se deberían modificar.

Las palabras del sindicalista chocan con fuerza con la lectura que hizo en la noche del martes el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi. "Que ahora con

la que está cayendo se nos planteen esto encima de la mesa de aquí a diciembre me parece una locura", expuso en Onda Cero, calificando la medida de "una falta de responsabilidad" del Gobierno y alertando de que su aplicación provocaría una "hecatombe en la confianza" en mitad de la grave crisis abierta por la pandemia.

El Gobierno se ha fijado el difícil reto de lograr la reforma con el consenso de ambas partes, si bien Trabajo se reserva la opción de aprobarla en solitario.

La negociación de los ERTE se retoma hoy

Gobierno, patronal y sindicatos volverán a reunirse este jueves para negociar la prórroga de los expedientes de regulación temporal del empleo (ERTE) ligados a la pandemia del coronavirus más allá del 30 de septiembre. Tras la reunión de alto nivel del pasado viernes y el encuentro técnico de este lunes, las partes confían en lograr un pacto la próxima semana a fin de mantener operativo un sistema al que aún están acogidos unos 700.000 trabajadores. El Ejecutivo está por la labor de prorrogar la fórmula mientras sea necesario, si bien lo previsible es que de momento se acuerde su extensión hasta final de año. Patronal y sindicatos han rechazado que los ERTE se mantengan solo para determinados sectores.

Los beneficiarios del ingreso mínimo que lo pidan hasta fin de año lo cobrarán desde el 1 de junio

CINCO DÍAS
MADRID

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, anunció a última hora del martes que su departamento ampliará el periodo de solicitud del ingreso mínimo vital (IMV) para cobrarlo de manera retroactiva. Así, a partir de ahora, cualquier solicitud que se presente hasta final de año cobrará la prestación de forma retroactiva des-

de el 1 de junio, pudiendo acumular hasta seis meses de cobro. Hasta ahora, este periodo para recibir la ayuda de forma retroactiva se terminaba el 15 de septiembre.

Escrivá avanzó además en una entrevista a la cadena SER, que también trabaja en una "simplificación" y varias "mejoras" en la tramitación del ingreso mínimo vital que provocarán un "acelerón muy fuerte en la segunda parte de septiembre" por el

que 150.000 hogares (unas 450.000 personas) podrán cobrar la prestación. De momento, de las 900.000 solicitudes solo se ha concedido a 85.000 familias (apenas el 10%) y de estas, 75.000 se han concedido de oficio, con lo que desde junio solo se han examinado y concedido 10.000 peticiones, el 1% de las realizadas.

El ministro pidió paciencia ante el "gran volumen de expedientes tramitados" y ha dicho que desde su departamento

eran conscientes de la "complejidad". Sin embargo, ha anunciado que están trabajando para que este proceso "sea lo más sencillo".

Augura un "acelerón" en el reconocimiento de la ayuda a 150.000 hogares este mes

En este sentido, explicó que la tramitación del IMV se va a simplificar. En concreto, dijo que el requisito de que las personas solicitantes de la prestación estén buscando de forma activa empleo va a cambiar. "En lugar de la solicitud de la confirmación de que están apuntadas al paro, lo que vamos a hacer, a partir de ahora, es que esto se convierta en una obligación a posteriori y que sustancien este requisito en X meses posteriores. Esto es una

simplificación", especificó. Además, recalco que con estas mejoras, en las que están "aprendiendo y mejorando" en los cruces de datos con las administraciones, habrá un "acelerón muy fuerte en la segunda parte de septiembre", con el que 150.000 hogares (unas 450.000 personas) podrán recibir el ingreso mínimo. Por último, pidió a la población que no presenten por duplicado las solicitudes porque eso atasca el procedimiento.